Unidad Técnica de Calidad

INFORME DE SEGUIMIENTO INTERNO

GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO

Nombre de la titulación	
Centro/Departamento	
Nombre y apellidos de la persona responsable de la titulación	
Fecha de aprobación en Comisión de Calidad y/o Junta de Centro	

Curso 2020-21



Contenido

RESENTACIÓN	3
RITERIO 1 GESTIÓN DEL TÍTULO	4
RITERIO 2 INFORMACIÓN PÚBLICA	6
RITERIO 3 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)	7
RITERIO 4 RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	8
RITERIO 5 INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN	9
ORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA TITULACIÓN	10
NEXO1 - PLAN DE MEJORAS	11
NEXO2 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD	13
NEXO3 - MEDIDAS COVID-19	14



Edificio Cisneros Plaza de San Diego, 2G, 2ª planta, zona D 28801 Alcalá de Henares. Madrid Teléfonos: 91 885 2454 / 2455 / 6891 area.calidad@uah.es

PRESENTACIÓN

El presente Informe de Seguimiento de la titulación es un análisis que anualmente debe realizar la persona responsable de calidad de la titulación, en colaboración con el resto de los miembros de la comisión de calidad, con objeto de realizar una revisión global de la titulación tal y como estipula el RD 640/2021 en su artículo 5.3. Además, estos informes formarán parte de la documentación presentada en los procesos de Renovación de la Acreditación y, por lo tanto, serán examinados por los paneles de expertos designados por la Fundación Madri+d.

Todos los **criterios** que conforman el informe tienen la siguiente estructura:

- Un listado de comprobación para ver si se cumplen distintos aspectos relacionados con el criterio en cuestión, realizando una valoración semicuantitativa, donde:
 - A: se cumple el estándar totalmente y con excelencia, ya que existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y constituye uno de los puntos fuertes de la titulación.
 - o **B**: se cumple el estándar totalmente.
 - o **C**: se cumple el estándar parcialmente y, por lo tanto, se han detectado áreas de mejora.
 - o **D**: no se cumple el estándar.
- Un apartado de comentarios para incluir las explicaciones que se consideren oportunas.
- Un listado de evidencias (accesibles en Teams) para realizar el análisis.
- Un apartado para realizar una valoración semicuantitativa global de cada criterio.

Nota: si existe algún ítem que no procede porque no afecta al título, no debe valorarse/cumplimentarse. Aunque, si se desea, se puede comentar el motivo de la no cumplimentación.

Las **dobles titulaciones** deben ser también evaluadas internamente por la UAH, para comprobar que cumplen con lo establecido en las memorias de verificación de las dos titulaciones simples que lo conforman, prestando especial atención al número de plazas ofertadas, las guías docentes, los recursos tanto humanos como materiales y las tasas indicadas. En este formulario se han incluido preguntas exclusivas para las dobles titulaciones y las titulaciones simples que las componen.

Por último, se deberá cumplimentar el apartado de **fortalezas y debilidades** detectadas a lo largo del análisis de los diferentes apartados y posteriormente elaborar el **plan de mejoras**, estableciendo claramente las acciones diseñadas, los responsables, indicadores y periodo temporal en el que se realizarán, entre otros aspectos.

Aquellos títulos que tengan **recomendaciones** en los informes finales de los procesos de verificación, modificación, seguimiento y/o renovación de la acreditación, deberán rellenar el **Anexo II**, analizando el estado en el que se encuentran.

Debido a la excepcional situación vivida durante el curso 2020-21 por la pandemia, se ha incorporado al informe de seguimiento interno el **Anexo III** para comentar las medidas tomadas a tal efecto, su idoneidad, efectividad y grado de cumplimiento.



Edificio Cisneros Plaza de San Diego, 2G, 2ª planta, zona D 28801 Alcalá de Henares. Madrid Teléfonos: 91 885 2454 / 2455 / 6891 area.calidad@uah.es

CRITERIO 1.- GESTIÓN DEL TÍTULO

El plan de estudios se corresponde con el previsto en la Memoria de verificación y permite que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos.

La gestión académica y la coordinación docente del título permiten una planificación temporal y una dedicación del estudiante que aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje. Se aplica adecuadamente la normativa académica.

REVISIÓN DE LA MEMORIA VERIFICADA	Cumple con excelencia (A)	Cumple el estándar (B)	Cumple parcialmente (C)	No cumple (D)
1. El número de plazas ofertadas es acorde a lo verificado				
2. Los criterios de admisión y perfil de ingreso son acordes a lo verificado				
3. La estructura del plan de estudios es acorde a lo verificado				
4. Las guías docentes se corresponden con las de la memoria verificada (Las competencias, contenidos, metodologías, resultados del aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación son acordes con las fichas del criterio 5.5 de la memoria verificada)				
5. Adecuación de los complementos formativos (si procede)				
6. La coordinación docente, tanto vertical como horizontal, del título es adecuada y permite una planificación temporal que asegure la adquisición de los resultados de aprendizaje				
7. Se aplica adecuadamente la normativa académica (reconocimiento de créditos, permanencia, evaluación del aprendizaje, etc.)				
8. Si procede, el sistema de reconocimiento de ECTS se realiza según lo recogido en la memoria y se ciñe a la normativa vigente				
9. Existe una comisión académica o de docencia que se reúne al menos dos veces al año para tratar cuestiones de la gestión del título y se elaboran actas de las reuniones				
Para dobles titulaciones				
10. El número de plazas ofertadas en la doble titulación se descuenta del cómputo total de plazas verificadas para cada una de las titulaciones simples¹				
11. Los/as estudiantes realizan dos TFG/TFM, tal y como indica la normativa al respecto				
12. Las guías docentes de las asignaturas de la doble titulación son coherentes y cumplen con lo establecido en las memorias verificadas de las titulaciones simples				

_

¹ Hay que recordar que las plazas de las dobles titulaciones se deben descontar de las plazas verificadas para cada una de las titulaciones simples, de tal modo que si se ofertan 30 plazas para una doble titulación se deben descontar 30 plazas en la oferta de plazas de cada una de las titulaciones simples.



Edificio Cisneros Plaza de San Diego, 2G, 2ª planta, zona D 28801 Alcalá de Henares. Madrid Teléfonos: 91 885 2454 / 2455 / 6891 area.calidad@uah.es

COMENTARIOS		

Datos y evidencias con las que completar el análisis del criterio:

TBL_AM: Admisión y matrícula TBL_PI (Másteres): Perfil de ingreso TBL_RC: Reconocimiento de créditos

Otras propias del título (Ej. Actas comisión académica ...)

Valoración global criterio 1

A B C D



Edificio Cisneros Plaza de San Diego, 2G, 2ª planta, zona D 28801 Alcalá de Henares. Madrid Teléfonos: 91 885 2454 / 2455 / 6891 area.calidad@uah.es

CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa, sus resultados y de procesos que garantizan su calidad.

REVISIÓN DE LA PÁGINA WEB	Cumple con excelencia (A)	Cumple el estándar (B)	Cumple parcialmente (C)	No cumple (D)
1. La información pública sobre la titulación es suficiente				
2. La información sobre la titulación está actualizada				
3. La información sobre la titulación es accesible y coherente con lo verificado				
4. Están publicadas todas las guías docentes				
5. La página ofrece información específica y detallada sobre la organización de las materias del plan de estudios				
6. En caso de másteres: los CV del profesorado son accesibles y están actualizados				

COMENTARIOS

Valoració	n global criterio	2	
Α	В	С	D



Edificio Cisneros Plaza de San Diego, 2G, 2ª planta, zona D 28801 Alcalá de Henares. Madrid Teléfonos: 91 885 2454 / 2455 / 6891 area.calidad@uah.es

CRITERIO 3.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

La institución dispone de un Sistema de Garantía de Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

	Cumple con excelencia (A)	Cumple el estándar (B)	Cumple parcialmente (C)	No cumple (D)
1. El centro/título cuenta con una comisión de calidad				
2. La comisión de calidad del título o del centro realiza al menos dos reuniones anualmente y levanta acta de las mismas				
3. Se analiza la información disponible del título y se realiza anualmente un informe de seguimiento interno de la titulación				
 Se dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información y ésta se utiliza para mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje 				
5. Se atienden y da respuesta a las quejas y sugerencias y existe un registro de las mismas				
6. Para títulos interuniversitarios o interdepartamentales, se han implementado mecanismos de coordinación				
7. Se mide la satisfacción de los grupos de interés y la tasa de respuesta permite hacer una valoración de los resultados				
8. Se realiza anualmente un plan de mejoras detallado y con toda la información necesaria sobre las acciones planteadas (responsable, estado, indicador, plazo de cumplimiento, etc.)				
9. En el plan de mejoras se plantean acciones relacionadas con las debilidades detectadas en el informe de seguimiento anual				
10. Se realiza un seguimiento de las acciones planteadas en los planes de mejora				

COMENTARIOS

Datos y evidencias con las que completar el análisis del criterio:

SI_IF: Informes de Seguimiento interno PM: Planes de mejora Otras propias del título (Ej. Actas Comisión de Calidad)

()

Valoración global criterio 3

A B C D)
---------	---



Edificio Cisneros Plaza de San Diego, 2G, 2ª planta, zona D 28801 Alcalá de Henares. Madrid Teléfonos: 91 885 2454 / 2455 / 6891 area.calidad@uah.es

CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

El personal académico, de apoyo y los recursos materiales son suficientes y adecuados, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes y se corresponde con lo establecido en la Memoria de verificación.

	Cumple con excelencia (A)	Cumple el estándar (B)	Cumple parcialmente (C)	No cumple (D)
1. Los perfiles del profesorado coinciden con lo indicado en la Memoria del título y dicho profesorado dispone de formación, experiencia y calidad docente adecuadas				
2. El porcentaje de profesorado doctor cumple el RD 640/2021. (50% para grados y másteres)				
3. Para titulaciones semipresenciales o virtuales, el PDI cuenta con la formación adecuada para poder impartir en esta modalidad virtual				
4. El personal de apoyo es suficiente y tiene la formación adecuada				
5. Los recursos materiales son adecuados al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título				
6. En su caso, los títulos semipresenciales o a distancia disponen de las infraestructuras tecnológicas adecuadas				
7. En su caso, los programas o acciones de movilidad ofertados para los/as estudiantes son adecuados y su alcance es suficiente				

COMENTARIOS

Datos	, avidancias	con las qui	e completar e	l análicic da	Critorio.
Datos (/ evidencias	con las qui	e completar e	i analisis de	i criterio:

TBL_EAD: Evaluación de la actividad docente	е
---	---

TBL_PDI: Estructura de PDI

TBL_FORIN: Formación e innovación docente

TBL_MOV: Movilidad entrante y saliente de estudiantes

TBL_TUT (Grados): Tutorías personalizadas y programa mentor, si lo hay Otras propias del título: (Ej. Estructura del personal externo a la UAH)

Valoración global criterio 4	Va	loraci	ón g	lobal	criterio	4
------------------------------	----	--------	------	-------	----------	---

Α	В	C	D



Edificio Cisneros Plaza de San Diego, 2G, 2ª planta, zona D 28801 Alcalá de Henares. Madrid Teléfonos: 91 885 2454 / 2455 / 6891 area.calidad@uah.es

CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Los resultados del programa formativo son adecuados para el desarrollo del plan de estudios y coherentes con las previsiones realizadas en la Memoria del título.

	Cumple con excelencia (A)	Cumple el estándar (B)	Cumple parcialmente (C)	No cumple (D)
1. Se ha analizado la evolución de la tasa de rendimiento y es acorde con lo establecido en la memoria de verificación				
2. Se ha analizado la evolución de la tasa de abandono y es acorde con lo establecido en la memoria de verificación				
3. Se ha analizado la evolución de la tasa de graduación y es acorde con lo establecido en la memoria de verificación				
4. Se han analizado los resultados de rendimiento de las asignaturas				
5. Se ha analizado la evolución de la tasa de eficiencia, y el resto de tasas e indicadores de la titulación				
6. Se han analizado los resultados de las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés				
7. Se han analizado los resultados de la encuesta de inserción laboral				

Incluir breve análisis de los resultados obtenidos y compararlos con los verificados y los obtenidos en años anterio	re

Datos y evidencias con las que completar el análisis del criterio:

TBL_RAS: Resultados de asignaturas TBL_TAS: Resultados-Tasas TBL_ES: Encuestas de satisfacción Otras propias del título

Va	loración	global	criterio	5
----	----------	--------	----------	---

COMENTARIOS

Α	В	C	D



Edificio Cisneros Plaza de San Diego, 2G, 2ª planta, zona D 28801 Alcalá de Henares. Madrid Teléfonos: 91 885 2454 / 2455 / 6891 area.calidad@uah.es

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA TITULACIÓN

Indique las principales fortalezas y debilidades de la titulación, basadas en el análisis anterior.

Las valoraciones A siempre se corresponderán con fortalezas y las D con debilidades. La valoración C implica que hay ciertas áreas de mejora y por lo tanto alguna debilidad. Estas debilidades deberán ser analizadas para plantear medidas de mejora que quedarán reflejadas en el Plan de mejoras. En las valoraciones B se cumple con todo lo necesario, pero es posible que haya algún aspecto destacable como fortaleza o alguna mejora posible.

Este resumen servirá para decidir las acciones del Plan de Mejoras.

FORTALEZAS

DEBILIDADES



Edificio Cisneros Plaza de San Diego, 2G, 2ª planta, zona D 28801 Alcalá de Henares. Madrid Teléfonos: 91 885 2454 / 2455 / 6891 area.calidad@uah.es

ANEXO1 - PLAN DE MEJORAS

Para poder hacer un correcto seguimiento se deberán incluir tanto las acciones de mejora nuevas, como las del plan de mejora anterior e indicar su estado de cumplimiento.

Aquellos programas que hayan tenido que presentar un Plan de Mejoras para obtener un informe favorable en la renovación de la acreditación deberán indicar aquí el cumplimiento del mismo.

CÓDIGO (número- año)	MEJORA	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	INDICADOR (que evidencia su cumplimiento)	ESTADO (seleccionar una de las opciones)



Edificio Cisneros Plaza de San Diego, 2G, 2ª planta, zona D 28801 Alcalá de Henares. Madrid Teléfonos: 91 885 2454 / 2455 / 6891 area.calidad@uah.es

CÓDIGO (número- año)	MEJORA	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	INDICADOR (que evidencia su cumplimiento)	ESTADO (de las opciones)

(Rellenar tantas filas como sean necesarias)



Edificio Cisneros Plaza de San Diego, 2G, 2ª planta, zona D 28801 Alcalá de Henares. Madrid Teléfonos: 91 885 2454 / 2455 / 6891 area.calidad@uah.es

No

procede

ANEXO2 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD

PROGRAMAS CON SEGUIMIENTO ESPECIAL Y PROGRAMAS CON RECOMENDACIONES

Este apartado es fundamental para aquellos programas que tengan Recomendaciones de Especial Seguimiento o Modificaciones Necesarias, que han tenido que presentar un Plan de Mejoras para recibir un informe favorable. Se deberán indicar estas Recomendaciones o Modificaciones y las acciones emprendidas para resolverlas. Este punto también será útil para los programas con alguna recomendación en los informes de seguimiento, modificación, verificación y acreditación.

Sí

No

1. Se han revisado los últimos informes finales de verificación, modificación, seguimiento y acreditación		
2. Existen recomendaciones de especial seguimiento o modificaciones necesarias (si la respuesta es sí, explicar las medidas adoptadas)		
3. Si existen recomendaciones de especial seguimiento o modificaciones necesarias ¿éstas se están atendiendo?		
RECOMENDACIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS		

Datos y evidencias con las que completar el análisis del criterio:

VE IF: Informe final de verificación

MO IF: Informe final de modificación (si procede)

SO_IF: Informe final de seguimiento ordinario (si procede)

SE IF: Informe final de seguimiento especial (si procede)

RA_IF: Informe final de renovación de la acreditación (si procede)

RA_PM: Plan de Mejoras presentado para la renovación de la acreditación (si procede)



Edificio Cisneros Plaza de San Diego, 2G, 2ª planta, zona D 28801 Alcalá de Henares. Madrid Teléfonos: 91 885 2454 / 2455 / 6891 area.calidad@uah.es

ANEXO3 - MEDIDAS COVID-19

Describa las acciones emprendidas en la titulación como resultado de las Medidas de adaptación a la actividad académica producida por el COVID-19

Como consecuencia de la pandemia ocasionada por la aparición de COVID-19, la UAH se ha visto obligada a tener que adoptar medidas docentes extraordinarias para seguir garantizando la calidad de los títulos. La institución diseñó un plan de actuación al que todos los títulos se adaptaron. Por este motivo, en este apartado solo se deben indicar las adaptaciones propias y/o diferentes a las indicadas por la institución.

Se deben comentar las adaptaciones adicionales establecidas por los responsables académicos o los centros que complementen las aprobadas en el plan de actuación de la UAH. En los siguientes niveles:

- Guías Docentes
- Actividades Formativas Teóricas
- Actividades Formativas Prácticas
- Prácticas Externas
- Sistemas de Evaluación
- Dirección y defensa de TFG / TFM
- Formación del profesorado

	Cumple con excelencia (A)	Cumple el estándar (B)	Cumple parcialmente (C)	No cumple (D)
1. Se han cumplido Medidas de adaptación de la actividad académica en la universidad de Alcalá a la situación creada por el covid-19		0	0	
2. Se han implementado medidas adicionales (si la respuesta es sí, describir dichas medidas en la caja de texto siguiente)				

MEDIDAS ADAPTACIÓN COVID19